

HECHOS RELEVANTES

RUT: 99.526.280-0

NOMBRE: HOHNECK CHILE S.A.

Salvo lo que se indica a continuación, al 31 de diciembre del 2012 la administración no tiene otros hechos relevantes que informar:

- a) El 2 de Abril de 2012 se notifica que el Directorio de 30 de marzo de 2012 convoca a Junta Ordinaria de Accionistas para el día 27 de Abril de 2012 a las 18:00 hrs.
- b) El 1 de agosto de 2012 se informa que el Directorio de fecha 31 de julio de 2012 convoca a Junta Extraordinaria de Accionistas para 16 de Agosto de 2012 a las 18:00 hrs para resolver aumento de capital de la sociedad.
- c) El 14 de septiembre de 2012 se informa que el Directorio de 13 de septiembre de 2012 convoca a Junta Extraordinaria Accionistas para el día 4 de octubre de 2012 a las 18: 00 hrs, para resolver la disminución de capital de la sociedad.
- d) El 4 de octubre de 2012 el Directorio de esa fecha suspende celebración de Junta Extraordinaria de Accionistas convocada para resolver disminución de Capital por no haberse logrado recabar todos los antecedentes requeridos para tal efecto.
- e) El 4 de octubre de 2012, el Directorio de esa fecha, resuelve convocar a Junta Extraordinaria de Accionistas para el día 19 de Octubre de 2012 a las 18:00 hrs. El objeto de la junta es aprobar disminución de capital.
- f) El 18 de Octubre de 2012 se comunica que con fecha 16 de octubre de 2012, se produjo la venta de 91.297.616 acciones de Hohneck Chile S.A que representan el 7,524% de participación en Labatt A/S. a Hohneck S.A.
- g) El 19 de Octubre de 2012, se complementa hecho esencial de Venta de Acciones enviado el 18 de Octubre de 2012
- h) El 19 de Octubre de 2012, se notifica que Directorio de esa fecha, suspende celebración de Junta Extraordinaria de Accionistas convocada para esa fecha y resuelve convocar a Junta Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el 24 de Octubre de 2012 a las 9:30, para resolver la Disminución de Capital de la Sociedad;
- i) El 23 de octubre de 2012, se informa que Directorio de fecha 22 de octubre de 2012, resuelve Cambio de Política (Circular 1945 de las SVS, que norma el tratamiento de los ajustes derivados de la primera aplicación de las normas IFRS)